BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 93 Jueves 17 de mayo de 2018 Pág. 4120

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

3461 SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA EXTREMEÑA DE AVALES

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Edificio Badajoz Siglo XXI, sito en Paseo Fluvial, número 15, el jueves día 7 de junio de 2018, a las trece horas y treinta minutos, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día hábil, el viernes día 8 de junio de 2018, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales auditadas, el informe de gestión y la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2017, así como de la gestión social.

Tercero.- Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el ejercicio 2018.

Cuarto.- Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2018.

Quinto.- Fijación del número de consejeros con que contará, en lo sucesivo, el Consejo de Administración, dentro de los límites previstos en los Estatutos.

Sexto.- Elección de los consejeros necesarios para ocupar las vacantes que, en su caso, se produzcan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.º de los estatutos sociales, hasta completar el número de miembros del Consejo de Administración que se acuerde en el punto anterior.

Séptimo.- Aprobación de los nuevos nombramientos y movimientos de los miembros y puestos en el Comité Técnico y Comisión Ejecutiva.

Octavo.- Explicación nuevo modelo organizativo de Extraval.

Noveno.- Aprobación de nuevas competencias delegadas en las atribuciones del Director General.

Décimo.- Aprobación de las operaciones con carácter especial que se puedan proponer.

Undécimo.- Varios, ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para su posterior aprobación en la forma prevista en el artículo 31.º de los estatutos sociales.

Los socios tendrán a su disposición en el domicilio social, desde la fecha de esta convocatoria, los informes oportunos del Consejo de Administración, documentación que será enviada a los socios que la soliciten.

También en el domicilio social, se facilitarán, hasta cinco días antes de la Junta, las tarjetas de asistencia, imprescindibles para ejercer los derechos de asistencia, representación y voto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.º de los estatutos sociales.

Badajoz, 15 de mayo de 2018.- El Presidente, Miguel Bernal Carrión.

ID: A180033417-1